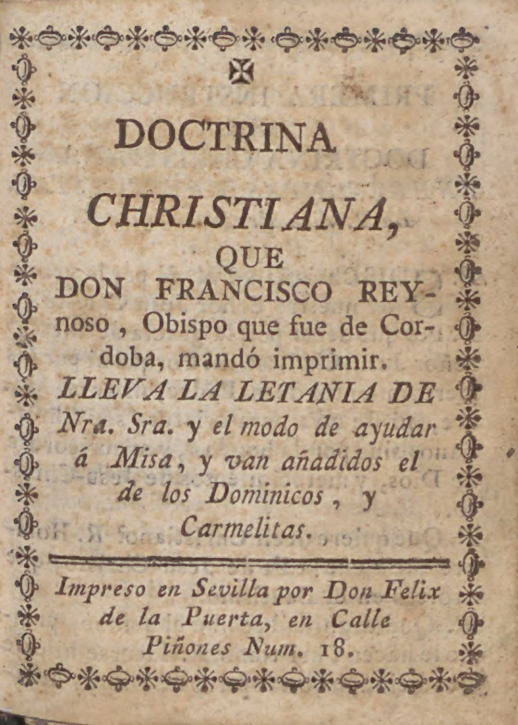


✠

DOCTRINA

CHRISTIANA,

QUE

DON FRANCISCO REY-
noso, Obispo que fue de Cordoba, mandó imprimir.

LLEVA LA LETANIA DE Nra. Sra. y el modo de ayudar á Misa, y van añadidos el de los Dominicos, y Carmelitas.

Impreso en Sevilla por Don Felix de la Puerta, en Calle Piñones Num. 18.

PRIMERA INSTRUCCION DE LA DOCTRINA CHRISTIANA

EN PREGUNTAS, Y RESPUESTAS.

La P. *dice Pregunta, y la* R. *Respuesta.*

P. SOIS Christiano? *R.* Si por la gracia de nuestro Señor Jesu Christo.

P. Por qué decis por la gracia de nuestro Señor Jesu-Christo? *R.* Porque ni por los merecimientos de mi Padre, ni de mi Madre, ni de otra pura criatura soy Christiano, sino por la bondad, y misericordia de Dios, y merecimientos de Jesu-Christo.

P. Qué quiere decir Christiano? *R.* Hombre que tiene la Fé de Jesu-Christo, que profesó en el Bautismo.

P. Qué dignidad recibe el hombe, quando le hacen Christiano? *R.* Hacerse hijo de bendicion, hijo adoptivo de Dios, y here-

dero del Cielo, no poniendo de su parte impedimento para ello.

P. Para qué fue el hombre criado? *R*. Para amar y servir á Dios en esta vida, y despues verle, y gozarle en la otra.

P. Quien es Dios? *R*. La Santísima Trinidad.

P. Quien es la Santísima Trinidad?
R. Padre, Hijo, y Espiritu Santo, tres Personas distintas, y un solo Dios verdadero, de tal manera, que el Padre es Dios, el Hijo es Dios, y el Espiritu Santo es Dios: y con todo eso, no son tres Dioses, sino un solo Dios verdadero, porque todas tres Personas tienen una misma Esencia, y Naturaleza Divina.

P. Por qué Dios se dice Trinidad?
R. Porque hay en él tres Personas.

P. Es alguna Persona de estas mayor que las demás? *R*. Todas son iguales.

P. Qual de estas tres Personas se hizo Hombre por nosotros?
R. La segunda que es el Hijo.

P. Como se llama el Hijo de Dios hecho Hombre? *R.* Jesu-Christo, que es Dios, y Hombre verdadero.

P. Como se hizo Hombre? *R.* Tomando nuestra naturaleza humana en las entrañas de la Virgen nuestra Señora, no por obra de varon, sino por virtud del Espiritu Santo, quedando ella Virgen antes del parto, en el parto, y despues del parto, y siempre Virgen.

P. Qué obra fue la del Espiritu Santo en este Soberano Misterio de hacerse Hombre el Hijo de Dios? *R.* Fue que el Espiritu Santo con su Divino poder formó con la Sangre Purísima de la Santísima Virgen en su Sagrado Vientre un Cuerpo de un Niño Perfectísimo, y en el mismo punto crió el alma nobilísima, y la infundió en el cuerpo de aquel Niño, y luego en el mismo instante unió el Hijo de Dios aquel Cuerpo y Alma con su Divina Persona: por la qual admirable union este Señor, que antes era solamente Dios vi

no á ser juntamente Hombre, y el que siendo en quanto Dios Hijo del Eterno Padre, sea tambien en quanto Hombre Hijo de la Gloriosísima Virgen Maria, Señora nuestra, porque de esta tiene la Humanidad.

P. Donde está Jesu Christo nuestro Señor? *R*. En quanto Dios, está en el Cielo, y en la tierra, y en todo lugar: y en quanto Hombre está en el Cielo á la diestra de Dios Padre, y en el Santísimo Sacramento del Altar.

P. Como está en el Santísimo Sacramento del Altar? *R*. Está verdaderamente en Cuerpo y Alma, como está en el Cielo; y tanto está en la Hostia como en el Caliz, despues de haber dicho el Sacerdote las palapras de la consagracion.

P. Queda el Pan en la Hostia, ó el Vino en el Caliz despues que el Sacerdote la ha consagrado?

R. No, porque por virtud de las palabras que el Sacerdote dice, el Pan se

convierte en el Cuerpo, y el Vino en la Sangre de nuestro Señor Jesu Christo.

P. A qué vino al mundo Jesu Christo nuestro Señor?

R. A redimirnos, y salvarnos con la muerte, que de su voluntad padeció, y à enseñarnos con su exemplo y doctrina. Y así, para mostrarnos el grande amor, que nos tenía, y salvarnos del pecado que heredamos de Adan, y de los cometidos por nuestra voluntad, quiso padecer, y morir en la Cruz, para satisfacer, y pagar por ellos á la Divina Justicia.

P. Siendo Jesu Christo verdadero Dios, como pudo padecer y morir?

R. Aunque confesamos, que Dios padeció, y murió por nosotros, no entendamos, que padeció y murió en quanto Dios, que eso es imposible, porque Dios es inmortal: sino entendamos, que padeció en quanto Hombre, sintiendo los dolores, y tormentos en su Cuerpo, y en su Alma, y que murió apartandose el

Alma del Cuerpo, quando espiró en la Cruz.

P. Qué fuera de los hombres, si Jesu Christo nuestro Señor no hubiera venido á salvarnos? *R.* Quedaramos enemigos de Dios, y esclavos del Demonio, y desterrados del Cielo para siempre, y quando cayesemos en algun pecado mortal, condenados para siempre al Infierno.

P. Qué cosa es Infierno?

R. Es un lugar diputado, donde todos los Demonios y condenados padecen tormentos eternos, mayores que los que nosotros podemos imaginar.

P. Quien son los que van al Infierno?

R. Los que habiendo quebrantado los Mandamientos de Dios, ó de la Iglesia, murieren sin haber confesado enteramente sus pecados (pudiendo confesarlos) con verdadero dolor, y arrepentimiento de ellos, y con proposito firme de no tornar mas á pecar.

P. A donde van los que mueren habiendo

confesado enteramente sus pecados con verdadero dolor, y proposito firme de no tornar mas á pecar? *R.* Van luego á la Gloria del Cielo, si en esta vida han satisfecho bastantemente por las penas de sus pecados; pero si les queda alguna cosa por pagar, van al Purgatorio, donde están hasta pagarla.

P. Qué cosa es Gloria?

R. Es un estado de todos los bienes, libre de todo mal, donde los Bienaventurados, viendo á Dios, y amandole, gozan de quantos bienes, y contentos pueden desear. *P.* Han de estar siempre las Almas de los difuntos apartadas de sus cuerpos, ó han de volver en algun tiempo á juntarse con ellos?

R. En el dia del juicio final resucitarán todos los hombres en cuerpo y en alma, y los buenos irán con gran contento á la Gloria, y los malos á las penas eternas del Infierno con gran tristeza.

P. Declarame mas esto, porque es pun-

to muy substancial? *R.* Digo, que tiene Dios diputado un dia en el fin del mundo, en el qual Jesu Christo nuestro Señor descenderá del Cielo con gran Magestad, á tomar cuenta á todos los hombres de todos los pensamientos, palabras y obras, y en presencia de todo el mundo dará á cada uno el premio, ó castigo, que por sus obras hubiere merecido.

P. Como, y quando ha de ser la resurreccion universal? *R.* A la fin del mundo, antes del juicio universal, han de resucitar todos los muertos, tornando sus cuerpos, por desechos, y consumidos que esten, á vivir, juntandose con las almas, para que cada qual reciba en el cuerpo, y en el alma el premio, ó castigo, que por sus obras mereció. Los buenos resucitarán hermosos, y gloriosos, y al contrario los malos, feos, y abominables.

P. Qué cosa es la Santa Iglesia? *R.* La Congregacion de todos los Fieles Christianos, que tienen, y profesan la Fé de Je-

su Christo nuestro Señor, cuya Cabeza es el mismo Christo, y su Vicario el Papa en la tierra.

P. Qué es la Comunion de los Santos?

R. La Comunion de todos los Fieles Christianos, que participan de los Sacrificios, Sacramentos, y buenas obras, que se hacen en la Iglesia, de la manera que todos los miembros de un cuerpo tienen entera comunicacion, y participan los unos de la virtud de los otros, aunque diferentemente los buenos Christianos de los malos.

P. Quantas cosas son necesarias al Christiano para salvarse? *R.* Tres, Fé, Esperanza, y Caridad, la qual con la gracia, que es la raiz de las buenas obras, con las quales se cumplen los Mandamientos de Dios, y de su Iglesia, ayudandonos con hacer oracion á Dios, y a los Santos, y recibiendo los Sacramentos de la Iglesia, nos hace amigos de Dios.

EL PADRE NUESTRO.

PAdre nuestro, pue estàs en los Cielos, santificado sea el tu nombre, venga á nos tu Reyno, hagase tu voluntad, asi en la tierra como en el Cielo. El Pan nuestro de cada dia danosle hoy, y perdonanos nuestras deudas, asi como nosotros perdenamos á nuestros deudores, y no nos dexes caer en la tentacion, mas libranos de mal. Amen.

EL AVE MARIA.

DIOS te salve María, llena eres de gracia, el Señor es con tigo, bendita tu eres entre todas las mugeres, y bendito es el fruto de tu vientre Jesus. Santa Maria, Madre de Dios, ruega por nosotros pecadores, ahora, y en la hora de nuestra muerte. Amen.

LA SALVE.

DIos te salve, Reyna, y Madre de misericordia, vida y dulzura, esperanza nuestra: Dios te salve á tí llamamos los desterrados hijos de Eva, á tí suspira-

mos, gimiendo, y llorando en este valle de lágrimas. Ea pues Señora, Abogada nuestra, vuelve á nosotros esos tus ojos misericordiosos, y despues de este destierro muestranos á Jesus, fruto bendito de tu vientre. O clemente! O piadosa! O dulce Virgen María! Ruega por nos, Santa Madre de Dios, para que seamos dignos de las promesas de Jesu Christo. Amen.

EL CREDO.

CReo en Dios Padre, todo poderoso Criador del Cielo, y de la tierra: y en Jesu Christo su unico Hijo nuestro Señor, que fue concebido por obra del Espiritu Santo, y nació de Santa Maria Virgen; padeció debaxo del poder de Poncio Pilato: fue crucificado, muerto, y sepultado; descendió á los Infiernos: al tercero dia resucitó de entre los muertos: subió á los Cielos: está sentado á la diestra de Dios Padre todo poderoso: desde alli ha de venir á juzgar á los vivos, y á los muertos Creo en el Espiritu Santo: la Santa Iglesia

Catolica, y Apostólica: la Comunion de los Santos: el perdon de los pecados: la resurreccion de la carne, y la vida perdurable. Amen.

Los Articulos de la Fé son catorce: los siete pertenecen á la Divinidad, y los otros siete á la Sta. Humanidad de nuestro Señor Jesu Christo. Los que pertenecen á la Divinidad, son estos.

EL primero, creer en un solo Dios todo poderoso.

El segundo, creer, que es Padre.

El tercero, creer, que es Hijo.

El quanto, creer, que es Espiritu Santo.

El quinto, creer, que es Criador.

El sexto, creer, que es Salvador.

El septimo, creer, que es Glorificador.

Los que pertenecen á la Sta. Humanidad de Nro. Sr. Jesu Christo, son estos.

EL primero, creer, que Nro. Sr. Jesu Christo, en quanto hombre fue concebido por obra del Espiritu Santo.

El segundo, creer, que nació de Sta. Ma-

ria Virgen, siendo ella Virgen antes del parto, en el parto, y despues del parto. El tercero, creer, que recibió muerte, y pasion, por salvar á nosotros pecadores. El quarto, creer, que descendió á los Infiernos, y sacó las almas de los Santos Padres que estaban esperando su Santo advenimiento. El quinto, creer, que resucitó al tercero dia de entre los muertos. El sexto, creer, que subió á los Cielos, y está sentado á la diestra de Dios Padre todo poderoso.
El septimo, creer, que vendrá á juzgar á los vivos, y á los muertos: conviene á saber: á los buenos, para darles gloria porque guardaron sus Santos Mandamientos, y á los malos pene perdurable, porque no los guardaron.

Los Mandamientos de la Ley de Dios son diez: los tres primeros pertenecen al honór de Dios, y los otros siete al provecho del proximo.

EL primero, amar á Dios sobre todas las cosas.

El segundo, no jurar su santo nombre en vano.
El tercero, santificar las fiestas.
El quarto, honrar Padre, y Madre.
El quinto, no matar.
El sexto, no fornicar.
El septimo, no hurtar.
El octavo, no levantar falso testimonio, ni mentir.
El noveno, no desear la muger agena.
El decimo, no codiciar los bienes agenos.
Estos diez Mandamientos se encierran en dos, en amar á Dios sobre todas las cosas, y á tu proximo, como á tí mismo.

Los Mandamientos de la Santa Madre Iglesia son cinco.

El primero, oir Misa entera todos los Domingos, y fiestas de guardar.
El segundo, confesar una vez en el año por la quaresma, y quando hay peligro de muerte y antes de comulgar, habiendo pecado mortal.
El tercero comulgar por Pasqua Florida.

El quarto, ayunar quando lo manda la Santa Madre Iglesia.
El quinto, pagar diezmos, y primicias á la Iglesia de Dios.

Los Sacramentos de la Santa Madre Iglesia, son siete.

EL primero, Bautismo.
El segundo, Confirmacion.
El tercero, Penitencia.
El quarto, Comunion.
El quinto, Extrema Uncion.
El sexto, Orden Sacerdotal.
El septimo, Matrimonio.

Las Obras de Misericordia son catorce, siete Corporales, y siete Espirituales.

Las Corporales son estas.

LA primera, visitar los enfermos.
La segunda, dar de comer al hambriento.
La tercera, dar de beber al sediento.
La quarta, vestir al desnudo.
La quinta, dar posada al peregrino.
La sexta, redimir al cautivo.

La septima, enterrar los muertos.

Las siete Espirituales son estas.

LA primera, enseñar al que no sabe.

La segunda, dar buen consejo al que lo ha menester.

La tercera corregir al que yerra.

La quarta, perdonar las injurias.

La quinta consolar al triste.

La sexta, sufrir las pesadumbres de nuestros proximos, como de enfermos, y ayrados.

La septima, rogar á Dios por los vivos, y los muertos.

Los pecados mortales son siete.

EL primero, Soberbia.

El segundo, Avaricia.

El tercero, Luxuria.

El quarto, Ira.

El quinto, Gula,

El sexto, Envidia,

El septeimo, Pereza.

Las virtudes contrarias.

HUmildad contra Soberbia.

Largueza, contra Avaricia.
Castidad, contra Luxuria.
Paciencia contra Ira.
Templanza, contra Gula.
Caridad, contra Envidia.
Diligencia, contra Pereza.

Los enemigos del Alma son tres.

EL primero, Demonio.
El segundo, Mundo.
El tercero, Carne.

Las Virtudes Teologales son tres.

LA primera, Fé.
La segunda, Esperanza.
La tercera, Caridad.

Las Virtudes Cardinales son quatro.

LA primera, Prudencia.
La segunda, Justicia.
La tercera, Fortaleza.
La quarta, Templanza.

Las Potencias del alma son tres.

PRimera, entendimiento.
Segunda, memoria.
Tercera, Voluntad.

Los sentidos Corporales son cinco.

EL primero, Ver.
El segundo, Oir.
El tercero, Oler.
El quarto, Gustar.
El quinto, Palpar.

Los Dones del Espiritu Santo son siete.

EL primero, Don de Sabiduría.
El segundo, Don de Entendimiento.
El tercero, Don de Consejo.
El quarto, Don de Fortaleza.
El quinto, Don de Ciencia.
El sexto, Don de Piedad.
El septimo, Don de temor de Dios.

Los Frutos del Espiritu Santo son doce.

EL primero, Caridad.
El segundo, Gozo espiritual.
El tercero, Paz.
El quarto, Paciencia.
El quinto, Benignidad.
El sexto, Bondad.
El septimo, Longanimidad.
El octavo, Mansedumbre.
El noveno, Fé.

El decimo, Modestia.
El undecimo, Continencia.
El duodecimo, Castidad.

Las Bienaventuranzas son ocho.

LA primera, Bienventurados los pobres de espiritu, porque de ellos es el Reyno de los Cielos.
La segunda, Bienaventurados los mansos, porque ellos poseerán la tierra.
La tercera, Bienaventurados los que lloran, porque ellos serán consolados.
La quarta, Bienaventurados los que han hambre, y sed de Justicia, porque ellos serán hartos.
La quinta, Bienaventurados los Misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia.
La sexta, Bienaventurados los limpios de corazon, porque ellos verán á Dios.
La septima, Bienaventurados los pacificos, porque ellos serán llamados hijos de Dios.
La octava, Bienaventurados los que pade-

cen persecuciones por la Justicia, porque de ellos es el Reyno de los Cielos.

LA CONFESION.

YO pecador me confieso á Dios, todo poderoso, á la Bienaventurada siempre Virgen Maria, al Bienaventurado S. Miguel Arcangel, á S. Juan Bautista á los Santos Apostoles S. Pedro, y S. Pablo, y á todos los Santos, y Santas de la Corte del Cielo, y á Vos Padre Espiritual, que pequé gravemente con el pensamiento, palabra, y obra, por mi culpa, por mi culpa, por mi gravísima culpa. Por tanto ruego á la Bienaventurada siempre Virgen María, al Bienaventurado S. Miguel Arcangel, á S. Juan Bautista, á los Stos. Apostoles S. Pedro, y S. Pablo, y á todos los Stos. y á Vos Padre Espiritual, que rogueis por mi a Dios Nro. Señor. Amen.

SEGUNDA INSTRUCCION.

P. QUien hizo el Cielo, y la tierra, y todas las cosas? *R.* Dios, que con su poder infinito las crió de la

nada, y con su virtud las sustenta, las dá ser continuamente, de tal manera, que si un solo punto las dexase de su mano, todas se volverian nada.

P. Es una sola Persona de la Santísima Trinidad la que crió todas las cosas?

R. No, sino todas tres personas Divinas, que son, Padre, Hijo, y Espiritu Santo, en las quales (aunque son diferentes Personas) hay una misma Divinidad, un mismo entendimiento, y una misma voluntad, con perfectísima igualdad en una misma eternidad, inmensidad, sabiduria, bondad, y potencia.

P. En qué consiste nuestra mayor felicidad? *R.* La mayor que un hombre puede tener en esta vida, es conocer á Jesu Christo N. Señor por Fé, y guardar los mandamientos; porque por este medio vendrá á alcanzar en la otra vida la perfecta felicidad, que consiste en ver á Dios, y gozarle para siempre.

P. Qual es la mayor desdicha, y desven-

tura del hombre? *R*. El mayor mal de quantos en esta vida puede el hombre tener, es pecar, quebrantando algun Mandamiento de Dios, ó de la Iglesia : de manera, que tener todos los dolores, enfermedades, afrentas, y tormentos de Tyranos, que han tenido todos los hombres juntos, es nada en comparacion del mal, que es el pecado mortal.

P. Qué es pecado mortal? *R*. Es decir, hacer, ó desear algo contra los Mandamientos de Dios, ó de la Iglesia.

P. Quantas maneras hay de pecado? *R*. Unos son mortales, y otros veniales.

P. Por qué se llama mortal? *R*. Porque quita la vida sobrenatural del alma, quitandole la gracia, y dexandola condenada á muerte eterna del Infierno.

P. Por qué se llama venial? *R*. porque no quita la gracia de Dios, aunque dispone para caer en pecado mortal, y merece pena temporal, la qual se ha de pagar en esta vida, ó en el Purgatorio.

P. El que está en pecado mortal, qué remedio tiene, para volver en gracia de Dios? *R*. Confesar debidamente sus pecados al Confesor, pudiendolos confesar, y recibiendo de ellos absolucion, con la qual, por los merecimientos de Jesu Christo N. Señor, se nos perdonan los pecados.

P. Qué preparacion ha de llebar uno para confesar debidamente? *R*. Lo primero, ha de examinar con diligencia sus pecados, para confesarlos enteramente, tomando tiempo, y lugar conveniente para pensarlos, y discurriendo por los Mandamientos de la Ley de Dios: porque si á sabiendas, por malicia, ó por notable descuido, ó negligencia en examinarse, no confesase algun pecado mortal, no vale nada la confesion, y hace otro nuevo pecado gravísimo. Lo segundo ha de llebar dolor, y arrepentimiento de sus pecados, con proposito firme de nunca mas pecar mortalmente. Y asi, el que se confiesa, en proposito de volver á sus pecados, ó

á alguno de ellos, siendo mortales, el que pudiendo, no quiere dexar la ocasion, que debe evitar so pena de pecado moltal, peca mortalmente, y la confesion no vale nada. Lo tercero, ha de tener proposito de cumplir la penitencia, que el Confesor le impusiere.

P. Quando podemos confesarnos, qué remedio tenemos para alcanzar perdon de nuestros pecados? *R.* El remedio es, tener contricion verdadera.

P. Qué partes ha de tener la contricion, para que con ella se nos perdonen los pecados, y nos pongamos en gracia de Dios? *R.* Tres partes ha de tener. La primera es, que amando á Dios sobre todas cosas, por la suma bondad, que tiene, y por ser él quien es, aborezcamos nuestros pecados. La segunda, que por haber sido ofensa de Dios, los aborrescamos mas que quantos males de pena hay en esta vida, y en la otra. La tercera, que tengamos proposito de nunca mas pecar mortalmen-

te, y de confesar nuestros pecados, en pudiendolos confesar.

P. Con qué disposicion ha de llegar uno á comulgar para recibir el Santísimo Sacramento? *R.* Habiendo confesado todos los pecados moltales de que se acuerda, y en ayunas, sin haber comido, ni bebido cosa alguna desde la media noche.

Declaracion de los diez Mandamientos de la Ley de Dios, á que se reducen los cinco de la Iglesia.

P. QUien peca mortalmente contra el primer Mandamiento? *R.* El que adora Idolos, ó cree en sectas falsas, ó en sueños vanos, agueros, ó supersticiones, ó el que con suertes, ó hechicerias se vale de la ayuda del demonio, para saber, ó alcanzar alguna cosa.

P. En qué cosa suele haber superesticion? *R.* De ordinario la suele haber en algunas oraciones, que no son aprobadas por la Iglesia: en algunas nominas, ó cedulas con algunas señales, o palabras, persua-

diciendose, que quien la traxere consigo, no morirá de muerte subita, ni en soga, ni en fuego, ni en agua, ni con hierro. Tambien la suele haber en otras devociones, que hacen con cierto numero de velas, con persuacion cierta de que por este medio se ha de alcanzar salud, ó casamiento, ú otra cosa semejante.

P. Qué remedio hay para evitar estas supersticiones? *R*. Acudir á un Sacerdote de letras, y santidad, para que quite todo lo que en semejantes devociones suele haber de supersticion, y dexe lo que fuere bueno.

P. Quien peca mortalmente contra el segundo mandamiento? *R*. El que dice algunas blasfemias contra Dios, ó contra los Santos, y el que jura con mentira, ó con duda, aunque sea cosa muy leve, y el que jura de hacer algun pecado mortal, como de vengarse, ó de no restituir: el qual juramento no tiene obligacion de cumplirlo, como pecó en jurarlo; y el que

promete algo con juramento, y sin intencion de cumplirlo: y el que dexa de cumplir lo que promete á Dios, ó á sus Santos, ó á otro hombre, como sea cosa de importancia.

P. Es pecado mortal jurar con poca reverencia, ó sin necesidad? *R.* Si se jura con verdad no es pecado mortal, pero es pecado venial, que se debe mucho evitar: porque jurando de esta manera, se vá disponiendo uno para jurar con mentira, ó con duda.

P. Qué cosa es juramento? *R.* Traer por testigo de lo que se dice al mismo Dios, ó á alguna cosa sagrada, ú otra qualquiera criatura suya, en quien resplandece la autoridad de Dios; y asi, no solamente es juramento decir: Juro á Dios, por Dios, ó por Jesu Christo, ó por los Santos quatro Evangelios; mas tambien es juramento decir: por vida mia, ó de fulano, ó por mi salud, ó asi Dios me salve, ú otro semejante, porque queremos decir:

Dios me quite la vida, ó salud, si esto no es asi: lo qual es traer á Dios por testigo.

P. Quien peca mortalmente contra el tercer mandamiento? *R*. El que los Domingos, y fiestas de guardar trabaja, ó hace trabajar á otros en obras serviles, siendo el trabajo mucho, y sin gran necesidad: y el que pudiendo, no oye Misa en los mismos dias, ó es causa de que otros no la oigan; el que no confiesa, ó no comulga en los tiempos, que se dice en la primera instruccion: y el que teniendo obligacion de ayunar los dias, que manda la Santa Madre Iglesia, no guarda todo lo que debe guardar en el ayuno, y el que en los dias de Quaresma come cosa de leche, ó huevos, sin tener bula, y no basta tener proposito de tomarla.

P. Quien son los que están obligados á ayunar so pena de pecado mortal? *R*. Los que han cumplido veinte y un años.

P. Vedasenos el beber el dia de ayuno?

R. No, ni antes, ni despues del medio dia.
P. Qué ha de ser la colacion á la noche?
R. Quanto se usa comunmente entre gente de buena conciencia.
P. Qué personas están escusadas de ayunar? *R*. Los que no tienen veinte y un años cumplidos, y los que no pueden ayunar sin mucha incomodidad, por vejez, ó enfermedad, ó necesidad de trabajar.
P. Explicame mas este punto? *R*. Digo, que no tienen obligacion de ayunar los que tienen sesenta años, los enfermos, los trabajadores, y las que están preñadas, ó crian.
P. Quien peca mortalmente contra el quarto Mandamiento? *R*. Pecan los hijos, que en cosas licitas, y de importancia no obedecen á sus Padres, ó les tratan afrentosamente con desacato de palabras, ó de obra, ó no les acuden sirviendolos, y sustentandolos, teniendo necesidad, ó enfermedad: pecan tambien los

Padres, que niegan, ó no procuran el sustento corporal á sus hijos, ó no tienen cuidado de imponerlos en buenas costumbres, ni castigarlos quando es menester: pecan tambien los Señores, que no tienen cuidado del sustento, y buenas costumbres de la gente de su casa: y el marido, que sin justa causa trata notablemente mal de palabra, ó de obra á su muger, y asimismo la muger que á su marido no le guarda el debido respeto.

P. Qué nos manda Dios en este Mandamiento? *R.* Que obedezcamos á los Padres, y los reverenciemos, y ayudemos en sus necesidades.

P. Si vuestro Padre, ó Madre os mandase hacer algun pecado, habeisle de obedecer? *R.* No, mas antes estoy obligado á no hacerlo, porque no debo obedecerles contra Dios, sino en cosas licitas.

P. Qué deben hacer los Padres con sus hijos? *R.* Criarlos, y enseñarles la Doctrina Christiana, y con exemplos, y palabras

imponerlos en buenas costumbres, corregirlos, y castigarlos con discrecion, y provecho de las almas, no regalarlos demasiado. Tambien deben darles estado, no contrario á su voluntad.

P. Los casados como se deben haber con sus mugeres? *R.* Amorosa, y cuerdamente, asi las deben honrar, como á hermanas suyas, como Christo lo hace con la Iglesia que es su Esposa.

P. Y las mugeres con sus maridos, como se han de haber? *R.* Con amor, y reverencia como la Iglesia con Christo, que es su Esposo; y asi la muger ha de reverenciar, y obedecer al marido en lugar de Christo, y entrambos guardar paz, union, y lealtad.

P. Quien peca mortalmente contra el quinto mandamiento? *R.* Quin quita la vida á su proximo, ó le hace algun daño, ó afrenta notable, dandole de palos, ó diciendole alguna palabra notablemente injuriosa, y el que se alegra de qualquier

grave mal, ó se entristece del buen suceso de su proximo.

P. Quien peca mortalmente contra el sexto Mandamiento? *R*. El que hace cosas deshonestas, ó procura el deleite carnal, ó habla, oye, mira, ó toca cosas deshonestas, por solo el deleite luxurioso, que de ellas resulta.

P. Qué remedio usaremos para guardar este Mandamiento? *R*. Muchos hay, especialmente estos seis. El primero, ser reglado en comer, y beber. El segundo, huir de las malas conversaciones. El tercero, tener recato en la vista. El quarto no leer libros profanos, ni decir palabras, ni cantares deshonestos, ni oirlos. El quinto, la freqüencia de los Sacramentos, que es confesar, y comulgar. El sexto, pedir la pureza de nuestra Señora la Virgen Santísima, que nos la alcance de Dios, nuestro Señor.

P. Quien peca mortalmente contra el septimo mandamiento? *R*. Quien toma ó

retiene cosas agenas contra la voluntad de su dueño, ó no quiere pagar lo que debe (pudiendo pagar) detiene injustamente la paga, donde se comprehende el que no paga los diezmos, y primicias, conforme al uso de la tierra, el que hace daño á la hacienda agena, ó es causa de que otro lo haga, y el que compra, ó recibe de esclavos, de hijos de familia, ó de otros qualesquier cosas, que se sabe son hurtadas, y el que jugando, usa de mentira, ó engaño, el que no cumple el testamento, que tiene á su cargo, y todas las Justicias, Regidores, y Gobernadores, que por malicia, ó descuido, ó falta de debido consejo son causa de algun daño al Pueblo, que govierna, ó á alguna persona de él, y qualquiera persona, que en su oficio, trato, ó exercicio hace algun daño notable al proximo, aunque sea con ignorancia de lo que debia saber. *P.* Quien peca mortalmente contra el octavo Mandamiento? *R.* El que disfama á su proximo, diciendo con men-

tira alguna cosa grave contra su honra, ó publicando alguna cosa grave, aunque sea verdad, siendo secreta, con grave perjuicio de la estima, y buena opinion del proximo. Y tambien peca el que pregunta, ó gusta de oir cosas semejantes que tocan á la honra de su proximo, de que se sigue daño notable, creyendole determinadamente. Y el que sin bastantes indicios juzga en su pensamiento algun pecado grave de su proximo.

P. Quien peca mortalmente contra el noveno Mandamiento? *R.* El que desea, y tiene proposito de hacer alguna cosa deshonesta, que es pecado mortal, aunque despues no lo cumpla: y el que se deleita en pensar en ella, aunque sea sin proposito de ponerla por obra.

P. Quien peca mortalmente contra el decimo Mandamiento? *R.* El que desordenadamente desea tomar los bienes agenos aunque no los hurte. Estos diez Mandamientos se encierran en dos, en amar

á Dios sobre todas las cosas, y á tu proximo, como á tí mismo. Amen.

Orden para exâminar la conciencia todas las noches.

HIncandose de rodillas, y dicha la confesion general, dar gracias á Dios nuestro Seños por los beneficios, que de su Divina Magestad hemos recibido. Pedir á Dios gracia para conocer sus culpas de aquel dia.

Tomarse cuenta desde que se levantó hasta la hora presente de los pensamientos, palabras, y obras contra Dios, contra sí, ó contra el proximo.

Y si el examen es de muchos dias, ir discurriendo por la declaracion de los Mandamientos, propuesta en la segunda instruccion. Conocidas las culpas pedir á N. Sr. perdon de ellas, y hacer memoria de las que son materia de confesion, para confesarlas lo mas pronto que pudiere. Y al fin proponer firmemente la enmienda, y hacer el acto de contricion, que está al fin.

MODO DE AYUDAR A MISA CONforme al Rezo nuevo.

Sac. INtroibo ad Altare Dei. *Min.* Ad Deum, qui lætificat juventutem meam.

Sac. Judica me Deus, & dicerne causam meam de gente non sancta: ab homine iniquo & doloroso erue me. *Min.* Quia tu es Deus fortitudo mea, quare me repulisti, & quare tristis incedo, dum affligit me inimicus.

Sac. Emitte lucem tuam, & veritatem tuam: ipsa me deduxerunt, & adduxerunt in montem sanctum tuum; & in tabernacula tua. *Min.* Et introibo ad Altare Dei, ad Deum qui lætificat juventutem meam. *Sac.* Confitebor tibi in cithara Deus, Deus meus: quare tristis est anima mea, & quare conturbas me? *Min.* Spera in Deo, quoniam adhuc confitebor illi salutare vultus mei, & Deus meus.

Sac. Gloria Patri, & Filio, & Spiritui

Santo. *Min.* Sicut erat in principio, & nunc, & semper, & in sæcula sæculorum. Amen.

Sac. Introibo ad Altare Dei. *Min.* Ad Deum, qui lætificat juventutem meam.

Sac. Adjutorium nostrum in nomine Dñi. *Min.* Qui fecit Cœlum, & terram.

El Sacerdote dice la confesion, y acabando, Ad Dominum Deum nostrum: *dirá el Min.* Misereatur tui omnipotens Deus, & dimissis peccatis tuis, perducat te ad vitam æternam.

Sac. Amen. *Min.* Confiteor Deo omnipotenti, Beatæ Mariæ semper Virgini, Beato Michaeli Arcangelo, Beato Joanni Baptiste, Sanctis Apostolis Petro, & Paulo, omnibus Sanctis & tibi Pater, quia peccavi nimis cogitatione, verbo, & opere mea culpa, mea culpa, mea maxima culpa. Ideó precor Beatam Mariam semper Virginem, Beatum Michaelum Arcangelum, Beatum Joannem Baptistam, Sanctos Apostolos Petrum, & Paulum,

omnes Sanctos, & te Pater, orare pro me ad Dominum Deum nostrum.

Sac. Misereatur vestri omnipotens Deus & dimissit peccatis vestris, perducat vos ad vitam æternam. *Min.* Amen.

Sac. Indulgentiam, absolutionem, & remissionem peccatorum nostrorum tribuat nobis omnipotens, & misericors Dominus. *Min.* Amen.

Sac. Deus, tu conversus vivificabis nos. *Min.* Et plebs tua lætabitur in te.

Sac. Ostende nobis Domine, misericordiam tuam. *Min.* Et salutare tuum da nobis. *Sac.* Domine exaudi orationem meam. *Min.* Et clamor meues ad te veniat. *Sac.* Dominus vobiscum. *Min.* Et cum Spiritu tuo.

Sac. Kirie eleyson. *Min.* Kirie eleyson.
Sac. Kirie eleyson. *Min.* Christe eleyson.
Sac. Christe eleyson. *Min.* Christe eleyson. *Sac.* Kirie eleison. *Min.* Kirie eleison. *Sac.* Kirie eleison. *Acabada la Epis.* *Min.* Deo gratias.

Sac. Sequentiam Sanćti Evangelij, &c.
Min. Gloria tibi Domine.

Acabado el Evangelio responderá:

Min. Laus tibi Christe.

Sac. Orate Fratres. *Min.* Suscipiat Dominus sacrificium de manibus tuis ad laudem &c gloriam nominis sui, ad utilitatem quoque nostram, totiusque Eclesiæ suæ sanćte.

S. Per omnia sæcula sæculorum. *M.* Amen.

Sac. Dominus vobiscum. *Min.* Et cum Spiritu tuo.

Sac. Sursum corda. *Min.* Habemus ad Dominum.

S. Gratias agamus Domino Deo nostro.

Min. Dignum, & justum est.

Sac. Et ne nos inducas in tentationem.

Min. Sed libera nos á malo.

S. Per omnia sæcula sæculorum. *M.* Amen.

Sac. Pax Domini sit semper vobiscum.

Min. Et cum Spiritu tuo.

Sac. Fleċtamus genua. *Min.* Levate.

Sac. Ite Missa est. *Min.* Deo gratias.

Sac. Requiescant in pace. *Min.* Amen.
S. Benedicat vos omnipotens Deus, Pater, & Filius, & Spiritus Sanctus. *M.* Amen.
Al Evangelio último dirá: Deo gracias.

MODO DE AYUDAR A MISA SEgun el Sagrado Orden de Predicadores.

AL principio de la Misa se dan las vinageras al Sacerdote para preparar el Caliz, y dando la del agua, dice el que ayuda: *Benedicite*, si no es Misa de Requiem. Y á la Bendicion se responde, Amen. Despues se pone el Miñistro de rodillas á la mono izquierda del Sacerdote.

S. In nomine Patris, & Filii, & Spiritus Sancti. Confitemini Domino, quoniam bonus. *M.* Quoniam in sæculum misericordia ejus.

S. Confiteor Deo, &c. *M.* Misereatur tui omnipotens Deus, & dimittat tibi omnia peccata tua: liberet te ab omni malo, salvet, & confirmet in omni opere bono, & perducat ad vitam æternam.

S. Amen. *M.* Confiteor Deo omnipotenti, Beatæ Mariæ semper Virgini, Beato Dominico Patri nostro, & omnibus Sanctis, & tibi Pater, quia peccavi nimis cogitatione, loquutione, opere, & omissione, mea culpa, precor te orare pro me.
S. Misereatur, &c. *M.* Amen.
S. Absolutionem, &c. *M.* Amen.
S. Adjutorium nostrum in nomine Domini. *M.* Qui fecit Cœlum, & terram.
Acabada la Epistola, no se responde nada. Acabado el Evangelio, no se responde nada.
Al Orate fratres, no se responde nada.
En respondiendo al *Pax Domini, &c.* tomará el Ministro la Patena con el Paño del Caliz, de suerte, que no la toque inmediatamente con la mano, y darála á besar al Sacerdote: *Pax tibi*, y el Ministro responde: *Et cum Spiritu tuo*. En las Misas de Requiem no se da Paz. Lo demas como el Misal Romano.

MODO DE AYUDAR A MISA CONforme al Misal de Nra. Sra. del Carmen.

Sac. Confitemini Domino quoniam bonus. *Min.* Quoniam in sæculum misericordia ejus.

Sac. Confiteor, &c. *Min.* Amen. Misereatur tui, omnipotens Deus, & dimittat tibi omnia peccata tua: liberet te ab omni malo, conservet, & confirmet te in omni opere bono, & perducat ad vitam æternam.

Sac. Amen. *M.* Confiteor Deo omnipotenti, Beatæ Mariæ semper Virgini, omnibus Sanctis, & tibi Pater, quia peccavi nimis cogitatione, loquutione, opere, & omissione, mea culpa Ideo precor Beatam Mariam semper Virginem, omnes Sanctos, & te, Pater, orare pro me ad Dominum Jesum-Christum.

S. Misereatur, &c. *M.* Amen.

S. Adjutorium nostrum in nomine Dñi.

M. Qui fecit Cœlum, & terram.

Acabada la Epistola. *M.* Deo gratias.

Acabado el Evangelio. *M.* Laus tibi Christe. *S.* Orate fratres. *M.* Memor sit Dominus omnis Sacrificij tui, & holocaustum tuum pingue fiat, tribuat tibi secundum cor tuum, & omne consilium tuum confirmet.

Al Prefacio como el Romano, y todo lo demas, solo à la Salve al decir el Sacerdote: *S.* Ora pro nobis, Sancta Dei Genitrix. *Min.* Ut digni efficiamur promisionibus Chris. *Al Evangelio ultimo dirá el Ministro.* Laus tibi Christe.

LETANIA DE Nra. SEÑORA.

Kyrie eleison. Christe eleyson.
Kyrie eleyson. Christe audinos.
Christe exaudinos.
Pater de Cœlis Deus. Miserere nobis.
Fili Redemptor mundi Deus. Miser.
Spiritus Sancte Deus. Miser.
Sancta Trinitas unus Deus. Miser.
Sancta MARIA. Ora pro nobis.
Sancta Dei Grenitrix. Ora pro nobis.
Sancta Virgo Virginum. Ora pro nobis.

Mater Christi.
Mater Divinæ Gratiæ.
Mater Purissima.
Mater Castissima.
Mater Inviolata.
Mater Intemerata.
Mater immaculata.
Mater Amabilis.
Mater Admirabilis.
Mater Creatoris.
Mater Salvatoris.
Virgo Prudentissima.
Virgo Veneranda.
Virgo Predicanda.
Virgo Potens.
Virgo Clemens.
Virgo Fidelis.
Speculum Justitiæ.
Sedes Sapientiæ.
Causa nostræ letitiæ.
Vas Spirituale.
Vas Honorabile.
Vas Insigne devotionis.

ORA PRO NOBIS.

Rosa Mistica.
Turris Davidica.
Turris Eburnea.
Domus Aurea.
Fæderis Arca.
Janua Cœli.
Stella Matutina.
Salus Infirmorum.
Refugium Peccatorum.
Consolatrix Afflictorum.
Auxilium Christianorum.
Regina Angelorum.
Regina Patriarcharum.
Regina Prophetarum.
Regina Apostolorum.
Regina Martyrum.
Regina Confesorum.
Regina Virginum.
Regina Sanctorum omnium.

ORA PRO NOBIS.

Agnus Dei, quitolis peccata mundi. Parce nobis Domine. Agnus Dei, qui tolis peccata mundi. Exaudi nos Dñe. Agnus Dei, qui tollis peccata mundi. Miserere nobis.

Aña Sub tuum præsidium confugimus Sancta Dei Genitrix: nostras deprecationes ne despicias in nccesitatibus, sed á periculis cunctis libera nos semper, Virgo gloriosa, & benedicta.

℣. Ora pro nobis Sancta Dei Genitrix.

℟. Ut digni efficiamur promissinibus Christi.

℣. Domine exaudi orationem meam.

℟. Et clamor meus ad te veniat.

OREMUS.

GRatiam tuam, quæsumus Domine, mentibus nostris infunde, ut qui Angelo nuntiante Christi Filii tui Incarnationem cognovimus, per Passionem ejus, & Crucem, ad Resurrectionis gloriam perducamur. Per eundem Christum Dominum nostrum. Amen.

ACTO DE CONTRICION.

SEñor mio Jesu-Christo, Dios y Hombre verdadero, Criador y Redentor mio, por ser vos quien sois, y porque

os amo mas que à todas las cosas, á mi me pesa de todo corazon de haberos ofendido, y propongo firmemente, con vuestra Divina gracia, nunca mas pecar, y confesarme, y cumplir la penitencia, que me fuere impuesta, y apartarme de todas las ocasiones de ofenderos, y por vuestro amor perdono á los proximos, que me hubieren ofendido: Ofrezcoos mi vida, obras y trabajos en satisfaccion de todos mis pecados, y como os lo suplico, asi confio en vuestra bondad y misericordia infinita, que me los perdonareis por los merecimientos de vuestra Santísima Pasion y muerte, y me dareis gracia para que me enmiende, y persevere en vuestro santo servicio hasta la muerte.

Amen.